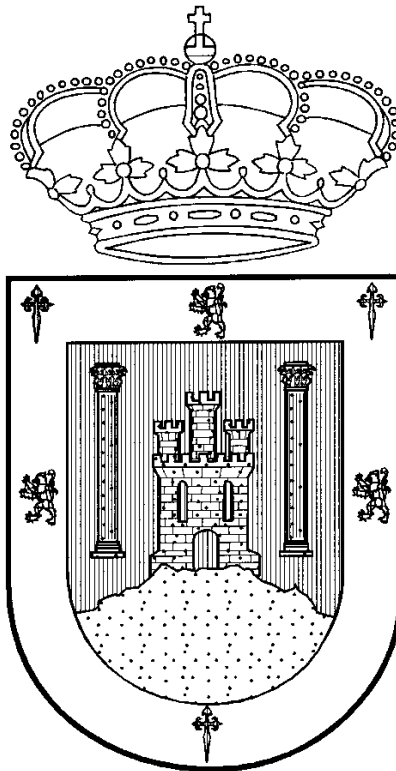


-----Anexo I-----



ORDEN de 6 de febrero de 1997, por la que se aprueba el Título Honorífico para la ciudad de Trujillo.

El Ayuntamiento de Trujillo ha instruido el expediente administrativo para la adopción de un Título Honorífico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 26 de noviembre de 1992, en el que se expresaban los méritos en que se justificaba su concesión.

Consta en dicho expediente el informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 17 de octubre de 1995 y 13 de diciembre de 1996.

En mérito a la contribución de los hombres y mujeres de la ciudad de Trujillo de Extremadura, en la colonización de América, y expansión de la cultura española en los albores del encuentro entre el Nuevo y Viejo Mundo, con especial significación de preclaros hijos de ésta, que proyecta hasta nuestros días el legítimo orgullo de tal naturaleza trujillana, y en base a las atribuciones conferidas en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.-Se aprueba el Título Honorífico para la Ciudad de Trujillo, con la siguiente descripción:

«INSIGNE Y MUJY HEROICA».

Mérida, 6 de febrero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CORRECCION de errores a la Orden de 12 de febrero de 1997, por la que se publica la relación de Oficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso, que han superado el curso de formación de carácter selectivo.